

**GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCION

Número 8

Serie 2001-2002

Presentada por: Administración

PARA REPUDIAR LOS ACTOS DE TERRORISMO ACAECIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 EN LA NACION NORTE AMERICANA Y PARA EXPRESAR NUESTRAS MAS SINCERAS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS Y AFECTADOS.

- Por Cuanto : El día 11 de septiembre de 2001 pasará a la historia como aquel en que un grupo de terroristas, cuyo origen preciso, a este momento se desconoce, infligió la más grande pérdida de vidas humanas y daños a la propiedad que se ha registrado desde el comienzo de la humanidad.
- Por Cuanto : En la referida fecha, dicho grupo atacó en forma vil y criminal a pasajeros que se encontraban trabajando en la ciudad de Nueva York, personal civil y militar que también lo hacía en la capital de la nación americana, todo ello, causando la pérdida de miles de seres humanos, así como incalculables daños a la propiedad y a la economía mundial.
- Por Cuanto : El mundo entero y las grandes potencias que forman parte de ésta, han expresado a través de sus respectivos líderes el repudio absoluto y la condena enérgica a dichos actos.
- Por Cuanto : La tragedia ocurrida el 11 de septiembre de 2001 ha estremecido al pueblo puertorriqueño al conocerse que una suma considerable de los hijos nacidos en esta tierra, o nacidos en la nación americana, pero de padres puertorriqueños, han perdido sus vidas de forma trágica a raíz de este atentado terrorista.
- Por Cuanto : Todos los países civilizados del mundo están sufriendo y seguirán sufriendo por esta acción inhumana e imperdonable, la cual es necesario que esta Legislatura Municipal repudie en forma enérgica.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001.**
- Sección 1ra. : Repudiar, como por la presente se repudia, y en la forma más enérgica posible, los actos de terrorismo acaecidos el 11 de septiembre de 2001, que aunque perpetrados en territorio norte americano, constituyen un atentado criminal sin precedentes en contra de toda la humanidad.
- Sección 2da. : Expresar nuestras más sinceras condolencias a todos aquellos familiares de las personas fallecidas y/o que han resultado heridos a

raíz de este trágico incidente.

Sección 3ra. : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, entrará en vigor tan pronto sea aprobada y la misma le será notificada a las agencias concernidas para los fines de rigor, así como al Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, y a toda la prensa del país.

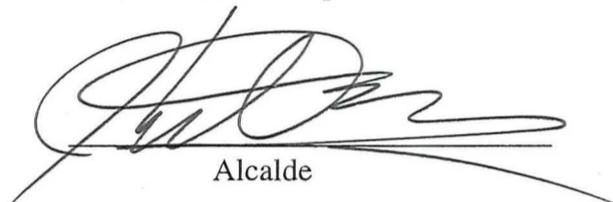


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre de 2001.



Alcalde



Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 2001-2002, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 20001.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Luis Carlos Madonado Padilla
Aida M. Márquez Ibáñez
Miguel A. Negrón Rivera
Juan Berríos Arce

Carlos M. Santos Otero
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Ramón Ruiz Sánchez
Carmelo Ríos Santiago
Elsie Droz Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre de 2001.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 25 días del mes de septiembre del año 2001.


Secretaria Legislatura Municipal